



LEY N° 1033

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 17.094 SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE ASISTENCIA FINANCIERA, RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 0325/15.

Sanción: 12 de Marzo de 2015.

Promulgación: 01/04/2015 D.P N° 729/15.

Publicación: B.O.P.: 10/04/15.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.094, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera, celebrado el 30 de enero de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 0325/15.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.